

CIRCULAR No. 23

DE: COMITÉ EJECUTIVO

PARA: SINDICATOS FILIALES

ASUNTO: CONCLUSIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

FECHA: BOGOTÁ D.C., 23 DE JULIO DE 2022

Distinguidos compañeros, un fraternal y renovado saludo.

A continuación, las conclusiones de la sesión de Junta Directiva llevada a cabo el día 22 de julio del año en curso.

Se abordó el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Informes
 - Informe presidente de la CUT Nacional, Francisco Maltés
 - Informe presidencia de Fecode, Nelson Alarcón Suárez
 - Informe del Fiscal de Fecode, Domingo Ayala frente al caso del Profesor Nelson Alarcón Suárez
 - Descargos del Profesor Nelson Alarcón Suárez
4. Análisis, conclusiones y decisiones

Una vez leído el orden del día, él señor Fiscal interviene señalando que se abstendrán de participar en la Junta, entrega un documento y se retira del evento, de la misma manera lo hacen, las ejecutivas Martha Alfonso, María Eugenia Londoño y los ejecutivos Edgar Romero, William Velandia y los delegados de sus fuerzas políticas.

Se les pidió que se quedaran para continuar con un diálogo franco y fraterno y que el Fiscal, así como fue escuchado, es de educación y democracia escuchar las opiniones y posiciones de los asistentes, solicitud que fue desconocida y en su defecto abandonaron el recinto.

DESARROLLO

1. Llamada a lista y verificación del quórum

Se sesiona con la participación de 56 de un total de 90 delegados oficiales, comprobándose quórum para deliberar y decidir.

2. Aprobación del orden del día

Se aprueba por la totalidad de los asistentes.

3. Informes

- **Presidente de la CUT**

El compañero Francisco Maltes, solicita que se hagan todos los esfuerzos para lograr un acuerdo de los 15 ejecutivos, no es conveniente que continúen las agresiones, no caben las amenazas contra nadie, es posible que esto termine en los tribunales de la justicia burguesa, en manos de terceros que no conocen y terminen decidiendo por la Federación más grande que tiene Colombia.

Si todos los 15 están en el Frente Amplio, podemos encontrar una salida pronta y concertada, hay que evitar que este problema se traslade a los sindicatos regionales, dejamos unas opiniones y unas reflexiones que con tranquilidad y fraternidad se ha contado, tomemos las mejores decisiones.

- **Presidente de FECODE**

El compañero Nelson Alarcón, informa de la reunión con el Ministro de Educación designado, donde se trataron temas que son de público conocimiento y difundidas en el boletín de prensa de la Federación.

- **Informe del Fiscal de Fecode, Domingo Ayala frente al caso del profesor Nelson Alarcón Suárez**

Considerando que el señor Fiscal no se encontraba presente, pero en días anteriores había radicado un documento calendado el 15 de julio de 2022, referenciado como "Denuncias y peticiones respecto del posible y/o supuesto incumplimiento estatutario por parte de un miembro del Comité Ejecutivo", se le dio lectura. De igual forma ocurrió con el documento de fecha julio 22 de 2022, dirigido a la Junta Nacional.

- **Descargos compañero Nelson Alarcón Suárez**

Entrega a todos los integrantes de la Junta un documento de 39 páginas y procede a su lectura, manifiesta que está vinculado a la educación y que cumplió con los requisitos para ser elegido para un periodo de 4 años que estatutariamente no se han cumplido, no he renunciado a mi calidad de miembro como Ejecutivo del Comité, renuncié a ser docente, mi labor en Fecode ha sido de manera

ininterrumpida. El Código Electoral de Fecode determinó las condiciones de legalidad, fijando los requisitos para postularse y ser elegido. Se configura una violación al debido proceso en el manejo de mi asunto. Las modificaciones en los cargos y cambios al interior del Comité Ejecutivo están legalmente depositadas ante el Ministerio del Trabajo como corresponde en desarrollo del reglamento y la ley.

4. Análisis, conclusiones y decisiones.

Con base en las intervenciones e informes presentados por los compañeros presidentes de la CUT y FECODE y de los delegados oficiales, respectivamente, se aprueban las siguientes.

CONCLUSIONES

- Ratificar la legalidad y legitimidad de la Junta Directiva Nacional convocada.
- La Junta Directiva Nacional de Fecode reunida de manera legal y legítima el día 22 de julio del año 2022, en el auditorio del Hotel Boutique City Center, teniendo en cuenta las facultades legales, estatutarias y habiendo conocido el informe del señor Fiscal y los descargos presentados por el profesor Nelson Alarcón Suárez, no pondrá en práctica la aplicación de ninguno de los literales contenidos en el artículo 51 de los Estatutos de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación. La propuesta es aprobada con la siguiente votación: SI 51 votos, Abstenciones 5 votos, en contra 0 votos.
- Dar curso al cumplimiento del plan de trabajo aprobado para el año 2022 y las tareas mandatadas por la Junta Nacional en sesión de febrero del presente año.
- Convocar la Asamblea General Federal el 27, 28 y 29 de septiembre del 2022, en la ciudad de Cali con la siguiente propuesta de agenda: 1. Financiación de la educación en el Gobierno del cambio y 2. Definición y fecha para la convocatoria de elección del próximo Comité Ejecutivo.
- Realizar el evento conmemorativo “40 años del Movimiento Pedagógico” y III Congreso Pedagógico Nacional durante los días 8, 9, 10 y 11 de noviembre del año en curso en la ciudad de Bogotá.
- Ratificar la autonomía e independencia de Fecode frente al Gobierno Nacional.

- Continuar con la lucha jurídica y pedagógica y convocar a las acciones de movilización que sean necesarias, para defender los derechos de la generalidad de los educadores y de las comunidades.
- Invitar a todo el Comité Ejecutivo para que sigamos tendiendo puentes de diálogo que permitan lograr una pronta salida consensuada al conflicto que hoy nos ocupa y sigue desgastando a la Federación.

En tiempos difíciles y escenarios complejos, la unidad y la fraternidad nos fortalece y compromete con la lucha y la movilización, en defensa de la vida, la paz, la salud, la educación pública, los derechos del magisterio y de los colombianos.

Atentamente,

COMITÉ EJECUTIVO


NELSON J. ALARCÓN SUÁREZ
Presidente


LUIS EDGARDO SALAZAR B.
Secretario General

